



## RESOLUCION DE LA ALCALDIA

### ASUNTO: DELEGACIÓN ESPECÍFICA DE REPRESENTACION MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo, se procedió a la Constitución del Ayuntamiento y elección de Alcalde el día 15 de junio. Sin embargo a fecha de la presente todavía no se ha celebrado la sesión de organización municipal por el Pleno del Ayuntamiento, por lo que no se ha procedido a realizar el nombramiento de los miembros de la corporación que ostentarán la representación en otras entidades.

Recibida convocatoria de la reunión que celebrará el Consejo Escolar el día 3 de julio, esta Alcaldía-Presidentencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre **RESUELVO:**

1. Efectuar, hasta que se proceda al nombramiento por el Pleno del Ayuntamiento, la delegación de la representación municipal a favor de DÑA. ESTELA CASTELLO PINA, con el fin de que asista a la reunión que este celebrará el día 3 de julio de 2019.

2- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Tibi a la fecha arriba indicada

EL ALCALDE

Fdo. José Luis Candela Galiano

PSM, La Secretaria

Fdo. Carmen Rodríguez Alcalá

